

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

42236 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Cartagena por el que se somete a información pública la solicitud de modificación sustancial de la concesión administrativa como consecuencia de la ampliación de superficie.*

D. Joaquín Giménez Abiétar, actuando en nombre y representación de la mercantil Ership, S.A.U., ha solicitado que, por parte de la Autoridad Portuaria de Cartagena, se inicien los trámites oportunos tendentes a la modificación sustancial de la concesión administrativa en su día otorgada con destino a la Construcción y explotación de instalaciones para la manipulación y almacenamiento de graneles sólidos en el Muelle Sur de la Dársena de Escombreras, al objeto de ampliar la superficie.

Conforme prevé el artículo 88.2 letras b) y c) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la modificación solicitada tiene la consideración de modificación sustancial del título concesional de referencia. Por ello y según lo dispuesto en el artículo 85.3. del mencionado Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, la citada solicitud se somete a información pública durante un plazo de VEINTE (20) días.

Lo que se hace público para que, en el plazo antes citado, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, pueda examinar cualquier interesado el correspondiente expediente en las dependencias de la División de Dominio Público de la Autoridad Portuaria de Cartagena, Plaza de Héroes de Cavite s/n., de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 h.

Cartagena, 5 de noviembre de 2024.- El Director General, José María Gómez Fuster.

ID: A240052207-1